



Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública

**ACUERDO No.01-CONDEP-2025
De 17 de enero de 2025**

Por medio del cual SE ANULA el Acuerdo N°11-CONDEP-2024, de 13 de septiembre de 2024.

En la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), se reunieron los integrantes del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública.

Abierto el acto, la Presidenta del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, Licenciada Micaela Morales, manifestó que se estableció en el Acuerdo N°11 de 13 de septiembre de 2024, el cual se estableció un término para la evaluación de desempeño, concordaba con el último período de evaluación de 2024 y el primer período de 2025.

No obstante, lo anterior, el artículo 5 y 134 numeral 12 de la Ley 53 facultan a este Consejo para la adecuada interpretación del sistema de carrera de la Defensa Pública y, en razón de lo anterior por la inoperabilidad y confusión que lleva la aplicación de tal medida, en contra de lo establecido en el Acuerdo N°7 de 28 de marzo de 2024,

ACUERDA:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N°11 de 13 de septiembre de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial, artículos 5 y 134.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Micaela Morales Miranda
MICAELA MORALES MIRANDA

Presidenta del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública

~~*Jacob Alonso Orribarra*~~
JACOB ALONSO ORRIBARRA
Secretario del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública

Shanida Naruha Lopez Barrios
SHANIDA NARUHA LOPEZ BARRIOS
Vocal, Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública

Daniilo Montenegro Acevedo
DANILO MONTENEGRO ACEVEDO
Director Nacional del Instituto de la Defensa Pública

